

GGD
DER42 N° 1638/2010

**DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMTIR VALES
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

La Serena, 10-09-2010

NOMBRE	:	SOCIEDAD COMERCIAL NIBALDO ROJAS RAMOS Y CIA LTDA.
R.U.T.	:	79.881.930-5
GIRO	:	SUPERMERCADO
DOMICILIO	:	CIA BAJA ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 305
COMUNA	:	LA SERENA
REP. LEGAL	:	NIBALDO ROJAS RAMOS
R.U.T.	:	5.535.873-K

RES. EX. DRE 04.00 N° ____28____ / VISTOS: La petición de fecha 17/08/2010 y folio N° 1638/2010, presentada por el contribuyente individualizado anteriormente, por intermedio de la cual solicita derogación total de la autorización para emitir vales, por medio de la máquina registradora que se indica:

- 1) RESOLUCION : Exenta N° 8679, DE 25- 09- 1989
UBICACIÓN : Cia Baja R. Álvarez Zorrilla N° 305, LA SERENA
MAQUINA : OMRON, Modelo RS-1220, Caja N° 01, Serie N° 5412028

CONSIDERANDO:

1) Que, en el presente caso los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesada en su solicitud han sido atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Deróguese total la Resolución Exenta N° 8679 del 25/09/1989 conforme a lo establecido en la parte expositiva y considerativa de esta Resolución.

Anúlense la etiqueta otorgada al contribuyente peticionario.

Levántese acta por el corte de sellos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

ALONSO VERGARA ARCE
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA
DE ATENCION Y ASISTENCIA

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Resoluciones
- Contribuyente
- Expediente